

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2017-4457 *Información pública de solicitud de licencia de instalación de local para impartir clases de bailes.*

Por doña Marina Peña Rubín de Celis, actuando en nombre propio, se solicita licencia municipal para la instalación de un local para impartir clases de baile, en el Paseo Ambrosio Calzada núm. 1-1º, local 1, del término municipal de Cabezón de la Sal (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Cabezón de la Sal, 5 de mayo de 2017.

La alcaldesa,

María Isabel Fernández Gutiérrez.

[2017/4457](#)